CAMINO Y DREMA, J. A. St-Civil-Diplomático-Eclesia Tia de Susu Ed Exmo hy de la bindad de Sus Sus Sus 1963 fau fiba si au: Byulesura fo de lau lefesta p. 183-184

[CAPITULO XXIX]

[POBLACION DE ALZA]

En esta población, que dista de la ciudad de San Sebastián media legua hacia el Oriente, y es de su jurisdicción y distrito, hay una iglesia parroquial dedicada a San Marcial, Obispo de Limoges, de graciosa arquitectura en su bóveda formada de arcos con chapiteles de columnas al aire y suspensos, sin que tengan columnas sobre que estriben. La torre es a manera de fortaleza, desde donde se descubre muchísima distancia, reuniéndose en un solo golpe de vista todo aquel espacio que discurre desde el monte Jaizquíbel o promontorio Oeaso hasta la encumbrada peña de Aizcorri o de San Adrián. Hay decentes altares en esta iglesia, aunque pequeña, con algunas pinturas en el mayor y colaterales. Su primera fundación es del año de 1390, en que D. Martín de Zalva, Obispo de Pamplona y Cardenal de la Iglesia Romana, aquel excelente jurista que mereció ser comparado con el célebre Baldo (1), dio licencia para erigir en dicho sitio un oratorio donde los caseros y labradores del partido de Artiga pudiesen oir misa y demás oficios divinos, bajo la advocación de San Marcial, pero con tal que en las festividades principales hubiesen de acudir a las parroquias intramurales de San Sebastián, en reconocimiento de la matricidad, y conforme a los cánones del Concilio Agatense del año de 506, todo ello conviniendo la ciudad y su cabildo eclesiástico, por medio de sus respectivos representantes. En 2 de septiembre de 1396 se otorgó concordia entre el mismo cabildo y los moradores de Alza, dejando asentado que el beneficiado semanero de las parroquias de Santa María y San Vicente hubiese de celebrar misa en la nueva iglesia de San Marcial los domingos, días de apóstoles y otras fiestas, pues no había vicario que residiese allí; que la referida iglesia de San Marcial fuese aneja y subordinada a las de Santa María y San Vicente de San Sebastián; pero que Diezmos y Primicias segun que es de siempre acá, que sean de las dichas Iglesias de Santa María y San Vicente sin disminucion alguna. Así se observó hasta el año de 1602, dejando el cabildo las oblaciones o pie de altar al sirviente o capellán, que ponía amovible en San Marcial; pero con algún reconocimiento a favor del mismo cabildo, para quien quedaba toda la gruesa. En dicho año de 1620 se ajustó otra concordia acordando que el prior y cabildo hubiesen de establecer un vicario y capellán chantre en su iglesia filial de Alza, sin que en ningún tiempo pudiesen solicitar más ministros sus moradores, con gravamen del cabildo, aun interviniendo la autoridad del diocesano. La transacción

⁽¹⁾ Garibay. Lib. 27, cap. 29.

se comosoró « el Ensunal Eclesiástico de Templona, el año 1621, y entastado recurso a Roma a ambase partes de astrono Inta del Bapa Gregorio XV, en el 1622, confirmataise de la contrata. Esta parrogia de Mairal se compone en el dia de ceux de unil personse de comunión, y con arreglo al plan Seneficial dispuesto x el Ituo dinos S. fuen domenão de Lingeyen y Sutais, Osiepo de este osiapodo de Pamplous et dis 22 del mes de noviembre de 1776, para les iglédice parroquisles intre y extraum. roles de la rindad de la la, confirmado « ou S.M.el d'a 2 de septiems de 1777, fue nom Gado a primas vicavio perpetro de la misma islesia panoquial de S Harriel, el Breatitero & Fre Kriser de Mondido, lomo hijo natural de La Ca.

Parece q la le isfecuelo, a se llamada de S. Maisal de Blasa, en de Vaslas, sin duda a la contedad y penuira de sua feliqueses. Claro esté a este ele constructivo vendira a ser la autipada de la Butiqua de Lumiárroga, a sólo es de modera en su parte interior, y está tan sien tallada a ha cido llamada con justiria la estada de ese género de isfesias. Di sispiera llegaria a ser como la isfesia antiqua de lastillo Etejadentia un Viscaya. Imaginemos uma esperie de condida "isba" una.

Según Camón, las cenarias de la iglesia freson excenario, poro antese de 1529, de una refrieze entre renterianos y donostiarnas a proposito de la perseñan del puesto de Tisajes. En expresión de obicho actor, los dos gurpes contendientes, nex-clados con gente escalariada, es dena, con una experie de pistoleros de abra, idenos una econogiente sotala en las certais de la cida de Charini del partido de Alza.